

Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para atender el: **"DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Y COMPRA DE VIDEO PROYECTORES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA;

En uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las otorgadas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y Decreto Municipal 148 de 2019 y;

CONSIDERANDO;

1. Que el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Bucaramanga mediante Resolución No. 2987 del 18 de diciembre de 2002.
2. Que mediante Decreto 0229 de 30 de junio de 2020, se crean rubros y se hace la incorporación en el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2020.
3. Que mediante decreto 0085 de 2018 expedido por la administración municipal de Bucaramanga "Por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga, se reglamenta el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal, por ende, se asigna las partidas presupuestales para cada uno de los acuerdos: Acuerdos de Ciudad, Acuerdos de comuna y acuerdos escolares.
4. Que los principios de economía y celeridad de la administración pública, debe potencializarse en las actuaciones de la administración municipal, por lo que se dispondrá legal de transferencia de valores monetarios a las cuentas bancarias de las instituciones educativas, que estas previamente informaron a la secretaria de educación, para la distribución pronta y oportuna de los recursos asignados, orientados al beneficio de los destinatarios.
5. Que la secretaria de educación de Bucaramanga, en concordancia con las estrategias y metas establecidas en el plan de desarrollo, determina la asignación de recursos económicos del municipio a las instituciones Educativas Oficiales con el propósito que puedan atender la Adecuación de la infraestructura en las instituciones educativas oficiales beneficiadas con los acuerdos escolares vigencia 2019 en el Municipio de Bucaramanga, instituciones educativas que no cuentan con fondo de servicios educativos.
6. Que la Secretaría de Educación Municipal encuentra oportuno transferir recursos económicos del municipio a las instituciones Educativas Oficiales con el propósito que puedan atender la Adecuación de la infraestructura en las instituciones educativas oficiales beneficiadas con los acuerdos escolares vigencia 2019 en el Municipio de Bucaramanga
7. Que la secretaria de educación de Bucaramanga, solicita a la institución educativa I.E. Claveriano, la cuenta bancaria y número de NIT de la institución, a la cual se deben girar los recursos asignados para su distribución pronta y oportuna.
8. Que, para efectuar la transferencia, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia del sector educativo; existen los rubros: 22102983 SGP PROPOSITO

Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para atender el: **"DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Y COMPRA DE VIDEO PROYECTORES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

GENERAL \$30.456.225,80 el cual cuenta con la debida disponibilidad presupuestal así

8.1 Certificado de disponibilidad presupuestal Número 00004427 expedido por la secretaría de hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 20 de noviembre de 2020 por valor de diez millones ochocientos veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$10.823.674), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL para atender: **DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

8.2 Certificado de disponibilidad presupuestal Número 00004530 expedido por la secretaría de hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 26 de noviembre de 2020 por valor de diecinueve millones seiscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y un pesos con ochenta centavos (\$19.632.551,80), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL para atender: **COMPRA DE VIDEO PROYECTORES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- TRANSFERIR: las siguientes sumas a saber:

- a) Diez millones ochocientos veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$10.823.674), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL a Fe y Alegría de Colombia, identificada con el nit 860.031.909-2, quien administra la institución Educativa Claveriano ubicada en Carrera 25AN # 20A -40 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender **DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**
- b) Diecinueve millones seiscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y un pesos con ochenta centavos (\$19.632.551,80), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL a Institución Educativa Rural Bosconia, identificada con el nit 804017889-1, ubicada en CRA 32 número 39N_ 27 Bosconia del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender **COMPRA DE VIDEO PROYECTORES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

ARTÍCULO SEGUNDO- FORMA DE PAGO: La Secretaría de Educación de Bucaramanga transferirá a las instituciones relacionadas en el artículo primero, el valor asignado en un (1) único pago de los siguientes valores:

Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para atender el: **"DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Y COMPRA DE VIDEO PROYECTORES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

- a) Diez millones ochocientos veintitres mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$10.823.674), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL a Fe y Alegría de Colombia, identificada con el nit 860.031.909-2, quien administra la institución Educativa Claveriano ubicada en Carrera 25AN # 20A -40 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender **DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**
- b) Diecinueve millones seiscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y un pesos con ochenta centavos (\$19.632.551,80), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL a Institución educativa Rural Bosconia, identificada con el nit 804017889-1, ubicada en CRA 32 número 39N_ 27 Bosconia del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender **COMPRA DE VIDEO PROYECTORES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

ARTÍCULO TERCERO: El rector de la Institución Educativa que recibe la transferencia de recursos, deberá incorporarlos en su respectivo presupuesto, ampararlos con la respectiva póliza de manejo.

ARTÍCULO CUARTO: La Institución Educativa beneficiada destinará los recursos que se le transfieren por este acto administrativo únicamente para el fin propuesto y deberá presentar los informes reglamentarios a la Contraloría, Contaduría y Secretaría de Educación Municipal respectivamente.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Se expide en Bucaramanga a los,

27 NOV 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Jerson Fabián Rico Albarracín 
Profesional Universitario Bienes y servicios
Revisó Asp. Financieros: Jennifer Hernández Díaz 
Profesional Universitario Presupuesto
Revisó Asp. Jurídico: Diana Liseth Figueroa 
Profesional Especializado Oficina Jurídica